

## CNE decidirá procedencia o no del RR entre 28 y 29 de noviembre



Publicada por: Portada Sumarium el 5 octubre, 2016 - 3:36 pm  
✉ lectoressumarium@gmail.com

(Caracas, Venezuela. EFE).- El Consejo Nacional Electoral (CNE, Poder Electoral) de Venezuela informó hoy de que entre el 28 y 29 de noviembre declarará la **procedencia o no del revocatorio presidencial**, según el cronograma estipulado para la recolección de manifestaciones de voluntad requeridas para activar el proceso.

Este cronograma, hecho público en la página web del máximo órgano electoral del país, especifica que las actividades técnicas para la preparación y configuración de las plataformas tecnológicas, así como la producción y entrega del material que se utilizará se llevarán a cabo hasta el 10 de octubre.

Entre el 13 y 14 de octubre se auditará el software de recepción de la data, mientras que entre el 13 y el 19 de octubre se elaborarán y ensamblarán los cotillones electorales que constan de cuadernos de votación, tinta indeleble, actas, papelería, sellos, y demás materiales requeridos en los centros de votación.

Los cotillones electorales y los equipos tecnológicos serían desplegados el 20 de octubre, y desde ese mismo día hasta el 21 será capacitado el personal que participará en la jornada.

**La plataforma tecnológica se instalará el 25 de octubre, un día antes de que comience la recolección de apoyos del 20 por ciento del registro electoral requerido para activar el revocatorio del mandato de Nicolás Maduro los días 26, 27 y 28 de octubre, según el cronograma del Poder Electoral.**

El CNE detalla que las actas de esta jornada serán recibidas entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre, mientras que la “verificación y cuantificación” de los datos se realizará del 3 al 23 de noviembre.

La auditoría de los resultados se realizaría el 16 de noviembre.

De esta manera, el CNE confirma que la declaración de procedencia o no del revocatorio se producirá en los últimos días de noviembre.

En caso de que el revocatorio se considere procedente, el CNE dispondría de un plazo máximo de 90 días para fijar la fecha del referendo.

El pasado 21 de septiembre el órgano electoral señaló que, de cumplirse todos los requisitos, el referendo “pudiera efectuarse a mediados del primer trimestre de 2017”.

La oposición venezolana considera, sin embargo, que el revocatorio podría convocarse este año, incluso siguiendo la normativa.

# SUMARIUM.com

¿No encontró la noticia que deseaba? ingrese su búsqueda aquí



*"No se puede ser imparcial entre la verdad y la mentira"*

EL PERIODISMO QUE HACEMOS

SOMOS SUMARIUM

PRINCIPIOS QUE NO QUEBRAMOS

HABLA CON NOSOTROS

©2015 | [www.sumarium.com](http://www.sumarium.com)

Una web de Catalunya Media Group SL - Barcelona (España) | Contáctenos vía [sumariumcom@gmail.com](mailto:sumariumcom@gmail.com)